

**ACTA N° 004-2024-CS-AS-028-2024-SEMAM PERÚ SAC-1**

**Adjudicación Simplificada N° 028-2024-SEMAM PERÚ SAC-1  
“Servicio de fotocopiado, impresión y escaneo 2024 - 2025”**

Siendo las 08:30 horas del día 28 de noviembre de 2024, en la sala de acuerdos del SEMAM PERÚ S.A.C., se reunieron los integrantes del Comité de Selección, consignados en la Resolución de Gerencia General N° 0149-2024-SEMSAC/GG de fecha 12 de noviembre de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 028-2024-SEMAM PERÚ SAC-1, cuyo objeto de la convocatoria es el “Servicio de fotocopiado, impresión y escaneo 2024 - 2025”, a fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro.

**1.- FINALIDAD DE LA REUNIÓN**

La presente reunión es con la finalidad de **realizar la evaluación, calificación y Buena Pro de la oferta presentada a través de la plataforma del SEACE**, del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 028-2024-SEMAM PERÚ SAC-1, cuyo objeto de la convocatoria es el “Servicio de fotocopiado, impresión y escaneo 2024 - 2025”.

**2.- INICIO**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **Fredy Giovanni ROJAS MAGUIÑA** Titular Presidente - Gerente de Logística
- **Pablo HUERTAS ESPIRITU** Titular Miembro 1 – Tecnología de la Información y Comunicaciones (Usuario).
- **Laura Elizabeth SILVA SANCHEZ** Titular Miembro 2 - Dpto. de Gestión de Logística.

Al respecto, se aclara que, el titular miembro 2, Elmer Franz Severino Paico, se encuentra de vacaciones a partir del día 13 de noviembre de 2024 hasta el 01 de diciembre de 2024, en su reemplazo actúa el suplente miembro 2, Laura Elizabeth Silva Sanchez, de acuerdo a lo establecido en el numeral 44.7 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Listado de participantes registrados en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10200563200	LAUREANO SORIANO CARLOS JAVIER	2024-11-20 10:55:36.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-11-21 23:54:34.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20100466709	COPISERVICE E I R L	2024-11-26 11:41:51.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20458602132	COPYLAND INVERSIONES S.A.	2024-11-20 18:45:17.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	2024-11-20 15:25:46.0	Válido

Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C. – SEMAN PERÚ S.A.C.  
Comité de Selección AS N° 028-2024-SEMAN PERÚ SAC-1

6	Proveedor con RUC	20508161418	CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C.	2024-11-20 09:01:05.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20511575592	REPRESENTACIONES GUTIERREZ & FIGUEROA S.R.L.	2024-11-21 16:36:19.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20524179025	XPRESS TECHNOLOGY SERVICES S.A.C. - XTS S.A.C.	2024-11-20 09:03:44.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20524881846	TRAINING AND CONSULTING MANAGEMENT S.A.C. - TRACOM S.A.C.	2024-11-20 09:23:58.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	2024-11-26 16:57:28.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20600097009	RJ 45 E.I.R.L.	2024-11-26 11:43:42.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	2024-11-24 14:02:24.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-11-26 16:31:07.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2024-11-24 12:36:08.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-11-26 16:23:14.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-11-26 16:49:11.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	2024-11-26 16:40:55.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-11-26 13:04:50.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2024-11-26 16:13:49.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	2024-11-26 17:06:42.0	Válido

Postores que presentan ofertas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20458602132	COPYLAND INVERSIONES S.A.	2024-11-20 18:45:17.0	Enviado / Válido
2	Proveedor con RUC	20100466709	COPISERVICE E I R L	2024-11-26 11:41:51.0	Enviado / Válido

Acto seguido, el Comité de Selección ha verificado que los postores COPYLAND INVERSIONES S.A. con RUC N° 20458602132 presentó su oferta (82 folios) y COPISERVICE E I R L con RUC N° 20100466709 presentó su oferta (70 folios), a través de la plataforma del SEACE, la misma que fueron sometidas a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, cuyo resultado es:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD			
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	COPYLAND INVERSIONES S.A.	COPISERVICE E I R L
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (FOLIO N° 4)	SI CUMPLE (FOLIO N° 5)

Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C. – SEMAN PERÚ S.A.C.  
Comité de Selección AS N° 028-2024-SEMAN PERÚ SAC-1

2	<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	SI CUMPLE (FOLIO N° 5 AL N° 12)	SI CUMPLE (FOLIO N° 6 AL N° 8)
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (FOLIO N° 14)	SI CUMPLE (FOLIO N° 9)
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (FOLIO N° 15)	NO CUMPLE EN VISTA QUE EL INDICADO POSTOR, PRECISA EN EL FOLIO 025-A DE SU PROPUESTA, QUE EL SERVICIO A ENTREGAR NO INCLUIRA EL ABASTECIMIENTO DE PAPEL, CONTRAVINIENDO A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DONDE SE INDICA QUE EL PROVEEDOR FACILITARA LOS EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS (FOLIO N° 10)
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (FOLIO N° 27)	SI CUMPLE (FOLIO N° 42)
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-----	-----
7	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE S/ 138,067.35 (FOLIO N° 29)	SI CUMPLE S/ 71,910.08 (FOLIO N° 43)
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

Al respecto, no fue admitida la oferta del postor COPISERVICE EIRL. con RUC N° 20100466709, en vista de que en los documentos obligatorios de admisibilidad, presentó el documento con Folio N° 025-A, donde manifestó que el servicio a entregar no incluirá

el abastecimiento de papel, contraviniendo a lo estipulado en la Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia donde se indica **“que el proveedor facilitara los equipos, materiales e insumos necesarios para los equipos instalados”**. Por lo tanto no se da cumplimiento a los Términos de Referencia, siendo el resultado de la presente evaluación para el postor COPISERVICE EIRL. con RUC N° 20100466709 como **“NO ADMITIDA”**.

A continuación, el Comité de Selección procede a la evaluación del factor de evaluación del postor que obtuvo como resultado **“ADMITIDO”**, según lo indicado en el párrafo precedente, quien obtuvo el siguiente puntaje:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTOR N° 1	
		COPYLAND INVERSIONES S.A.	
<b>A. PRECIO</b>	<b>100</b>	<b>S/</b>	<b>138,067.35</b>
<p><b><u>Evaluación:</u></b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b><u>Acreditación:</u></b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°5)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p>			<b>100.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>			<b>100</b>

Realizada la calificación del Factor de Evaluación, se obtiene el siguiente orden de prelación:

POSTORES	PUNTAJE TOTAL	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL + MYPE 5%	ORDEN PRELACIÓN
COPYLAND INVERSIONES S.A.	100.00	5.00	105.00	1ro

Según el resultado de la oferta presentada por el postor **COPYLAND INVERSIONES S.A.** con RUC N° 20458602132, pasa a la etapa de Requisitos de Calificación al obtener el primer lugar respectivamente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, el Comité de Selección verificó los documentos de Requisitos de Calificación solicitados en las bases integradas, al postor **COPYLAND INVERSIONES S.A.** con RUC N° 20458602132, cuyo resultado es el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
POSTOR	COPYLAND INVERSIONES S.A.
ORDEN DE PRELACIÓN	1
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<p><b>Requisitos:</b>                      Autorización Municipal de apertura de establecimiento con giro en servicio de fotocopias.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      Se acreditará con copia simple de documento antes descrito.</p>	<p>SI CUMPLE                      (FOLIO N° 57)</p>

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 19,000.00 (Diez y Nueve Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de fotocopiado, impresión y escaneo en general.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

SI CUMPLE  
(FOLIO N° 34 AL 52)  
S/ 151,336.68,  
ASIMISMO  
INDICADO POSTOR  
DECLARO EN  
ANEXO N° 01  
TENER LA  
CONDICION DE  
MICRO Y PEQUEÑA  
EMPRESA

<b>C. CLASIFICACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p>C.1 Calificaciones del personal clave:                      C.1.1 Formación académica:</p> <p>Requisitos:                      Ingeniero Industrial o ingeniero de sistemas, o ingeniero electrónico, o ingeniero de computación o ingeniero de informática:                      • Título Profesional o Grado de Bachiller en la especialidad de: Ingeniería Industrial.</p> <p>Personal Técnico:                      • Conocimiento en configuración de red, con certificado de capacitación en Hardware y/o Software de impresoras y/o configuración de redes y dispositivos.                      • Experiencia mínima de un (01) año.</p> <p>Personal Operario:                      • Curso en Relaciones humanas y atención al cliente.                      • Experiencia mínima de un (01) año</p> <p>Acreditación:                      • El Proveedor deberá presentar copia simple del grado de bachiller o título profesional los cuales acrediten fehacientemente el término de la carrera requerida. Este será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://en línea.sunedu.gob.pe/">https://en línea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.                      • El proveedor para validar el conocimiento en configuración de red, deberá presentar la copia simple del certificado y/o constancia de la capacitación a la presentación de ofertas.                      • El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.                      • En caso del grado de bachiller o título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>SI CUMPLE                      (FOLIO N° 64 AL 75)</p>
<b>ESTADO (RECHAZADA/CALIFICA)</b>	<b>CALIFICA</b>

**3. ACUERDOS:**

Los miembros del Comité de Selección, después de admitir, evaluar y calificar la oferta presentada, acuerdan por unanimidad otorgar la buena pro a la empresa COPYLAND INVERSIONES S.A. con RUC N° 20458602132, por el monto de S/ 138,067.35 (Ciento Treinta y Ocho Mil Sesenta y Siete con 35/100 Soles).

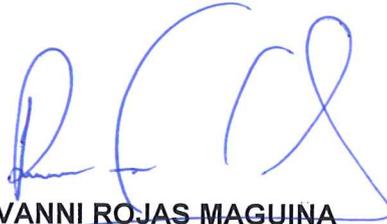
Asimismo, se publicará en el SEACE en la fecha establecida del calendario del procedimiento.

Por último, cabe indicar que el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 028-2024-SEMAN PERÚ SAC-1, cuyo objeto de la convocatoria es el "Servicio de

fotocopiado, impresión y escaneo 2024 - 2025” se han presentado dos ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación, según lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 4. CLAUSURA

Siendo las 13:00 horas del mismo día, se da por terminada la reunión, en señal de conformidad de lo actuado y se procede a suscribir la presente Acta.



**FREDY GIOVANNI ROJAS MAGUINA**  
Titular Presidente  
Comité de Selección



**PABLO HUERTAS ESPIRITU**  
Titular Miembro 1  
Comité de Selección



**LAURA SILVA SANCHEZ**  
Suplente Miembro 2  
Comité de Selección